



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

**C. PALOMA GABRIELA OLVERA ROMERO
DOMICILIO IGNORADO.**

- - - LA LICENCIADA ROXANA IBARRA CANUL, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA (29) VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ORDENÓ SE EMPLACE LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00209/2021, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DEL C. ENRIQUE CUITLAHUAC IBARRA MELLADO, PALOMA GABRIELA OLVERA ROMERO, POR LO QUE SE PROCEDE A LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO A LA PERSONA ANTES CITADA DE QUIEN SE RECLAMA LO SIGUIENTE: -----

- - - LA DECLATORIA QUE REALICE ESTE H. TRIBUNAL DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO CONTENIDO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA, CELEBRADO ENTRE MI MANDANTE Y LOS DEMANDADOS ENRIQUE CUITLAHUAC IBARRA MELLADO Y PALOMA GABRIELA OLVERA ROMERO, EN FECHA 04 DE ABRIL DEL 2011, Y QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 436, VOLUMEN 16, DE LA INDICADA FECHA, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JULIAN MEZA ETIENNE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 171, EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE TAMPICO. TAMAULIPAS, ESTO EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA (CAUSAS DEVENCIMIENTO ANTICIPADO) EN SUS INCISOS A), J) Y M), SECCION TERCERA (PLAZO TERMINACION Y MODIFICACIONES). CONTENIDA EN EL CAPITULO TERCERO (CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA ENTRE "HSBC MEXICO" Y "EL ACREDITADO"). QUE OBRA INSERTO EN EL INSTRUMENTO PUBLICO DESCRITO.- - -

- - - EI PAGO DE LA CANTIDAD DE \$288,428.72 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 72/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO Y NO PAGADO, EN CALIDAD DE SUERTE PRINCIPAL, ESTO EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA (CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO), EN SUS INCISOS A), J) Y M). SECCION TERCERA (PLAZO TERMINACION Y MODIFICACIONES), CONTENIDA EN EL DE LAS CLAUSULAS GENERALES, CONTENIDAS EN EL CAPITULO TERCERO (CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA ENTRE "HSBC MEXICO" Y "EL ACREDITADO"), CELEBRADO ENTRE MI MANDANTE Y LOS DEMANDADOS ENRIQUE CUITLAHUAC IBARRA MELLADO Y PALOMA GABRIELA OLVERA ROMERO, EN FECHA 04 DE ABRIL DEL 2011. -----

- - - EI PAGO DE LA CANTIDAD DE \$10,037.37 (DIEZ MIL TREINTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.), POR CONCEPTO INTERESES ORDINARIOS GENERADOS AL 22 DE FEBRERO DEL 2021, MAS TODAS AQUELLAS CANTIDADES QUE SE SIGAN GENERANDO PARA TAL CONCEPTO A PARTIR DEL 23 DE FEBRERO DEL 2021, ESTO CON APEGO AL CONTENIDO DE LA CLAUSULA CUARTA (AMORTIZACION), SECCION PRIMERA (CLAUSULAS FINANCIERAS), EN RELACION CON LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA (CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO), EN SUS INCISOS A), J) Y M), SECCION TERCERA (PLAZO

- - - EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2,827.06 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 06/100 M.N.), POR CONCEPTO PRIMAS DE SEGURO, NO PAGADAS AL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2021, ADEMAS DEL I.V.A. CORRESPONDIENTE, MAS TODAS AQUELLAS CANTIDADES QUE SE SIGAN GENERANDO POR TALES CONCEPTOS A PARTIR DEL 23 DE FEBRERA DEL 2021, ESTO CON APEGO AL CONTENIDO DE LA CLAUSULA VIGESIMA QUINTA (SEGUROS). SECCION SEXTA (CLAUSULAS GENERALES APLICABLES AL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA), EN RELACION CON LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA (CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPAPOO), EN SUS INCISOS A), J) Y M), SECCION TERCERA (PLAZO TERMINACION Y MODIFICACIONES), CONTENIDAS EN EL CAPITULO TERCERO (CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA ENTRE "HSBC MEXICO" Y "EL ACREDITADO"), CELEBRADO ENTRE MI MANDANTE Y LOS DEMANDADOS ENRIQUE CUITLAHUAC IBARRA MELLADO Y PALOMA GABRIELA OLVERA ROMERO, EN FECHA 04 DE ABRIL DEL 2011. - - -

- EL PAGO DE LA CANTIDAD GENERADA POR CONCEPTO INTERESES MORATORIOS DESDE LA FECHA EN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN MORA Y HASTA QUE SE CUBRA TOTALMENTE EL ADEUDO RECLAMADO POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL Y ACCESORIOS, ESTO A LA TASA DE INTERES LEGAL VIGENTE. G) EN CASO DE QUE NO SE REALICE EL PAGO POR EL DEMANDADO ENRIQUE CUITLAHUAC IBARRA MELLADO, RESPECTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL PRESENTE ESCRITO DE DEMANDA, LA EJECUCION DE LA GARANTIA HIPOTECARIA CONSTITUIDA POR DICHA PERSONA Y POR LA C. PALOMA GABRIELA OLVERA ROMERO, A FAVOR DE MI MANDANTE HSBC MEXICO, SA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, A TRAVES DE LA CLAUSULA VIGESIMA (GARANTIA HIPOTECARIA). SECCION CUARTA (GARANTIA HIPOTECARIA). EN RELACION CON LA CLAUSULA PRIMERA (CONSTITUCION DE HIPOTECA A FAVOR DEL INFONAVIT Y DE "LA ACREDITANTE"). APARTADO (II), CAPITULO CUARTO (CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA). CONTENIDAS EN EL CAPITULO TERCERO (CONTRATO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA ENTRE "HSBC MEXICO" Y "EL ACREDITADO"). CELEBRADO ENTRE MI MANDANTE Y LOS DEMANDADOS ENRIQUE CUITLAHUAC IBARRA MELLADO Y PALOMA GABRIELA OLVERA ROMERO, EN FECHA 04 DE ABRIL DEL 2011. -----
- - -EI PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO.-----

- - - Y POR EL PRESENTE QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, ASÍ MISMO SE FIJARÁ ADEMÁS EN LA PUERTA DEL LOCAL DEL JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, Y QUE DE NO COMPARECER A JUICIO SE SEGUIRÁ ÉSTE EN SU REBELDÍA, HACIÉNDOSELE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR CÉDULA. -----

A T E N T A M E N T E
ALTAMIRA, TAM. A 19 DE MAYO DE 2022
JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC. ROXANA IBARRA CANUL

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO
TVI.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000015694666
Archivo Firmado: 18_EDICTO_EX_00209-2021_41_19-05-2022_12-47-31.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ROXANA IBARRA CANUL	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000012479	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-05-26T17:46:44Z / 2022-05-26T12:46:44-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6a 52 51 af 8a ad ed fe f6 3d 7d eb 14 c8 50 d4 34 03 cd 9c 5b 16 d6 e2 f5 b9 73 71 08 c2 93 b6 3c bc d3 5f 90 87 e6 92 ec 95 70 4d f8 ce f8 8b 8b ad 43 17 10 3e 06 86 a9 ae 2c 23 e2 19 0f 48 01 f1 37 23 0c 19 51 10 60 98 4e 2c 65 7d 35 74 be b0 1e 88 ff 13 82 f4 34 d6 3d 31 85 55 3a ef 98 56 46 47 5b 01 82 59 2f 70 9e 4c 73 cf c1 40 67 6c f2 24 11 0d ff 19 1f aa 5e fb 00 42 9f f2 3d cb 7e ba ab 8a 6b eb cf fb 61 7c 1f b4 7a 72 17 d1 66 d4 31 0d 75 51 b6 a3 25 0d ad 61 42 d0 01 fe 4f 16 7e 47 54 94 d2 94 e0 44 11 11 80 72 85 ed 92 4a 85 8b cb d8 b7 e2 ae 71 f8 d1 bc 9c e6 69 81 2c d6 bd 08 db 0d f7 6e 52 b8 d6 7e 71 5b 88 e0 5d 77 32 9a f5 28 15 19 0b 81 19 1e ad b5 fa 90 93 3a ff c9 81 4b be d8 f9 40 05 d0 dd e1 f8 e9 6d be 2d 2a 59 84 15 bd 57 e1 74 6f a0			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-05-26T17:46:45Z / 2022-05-26T12:46:45-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000012479			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000015711773
Archivo Firmado: 18_EDICTO_EX_00209-2021_41_19-05-2022_12-47-31.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ZULMA YARITZA SALAS RUBIO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000011627	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-05-27T15:15:19Z / 2022-05-27T10:15:19-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	44 57 12 28 0f 53 e7 5d d3 fa 57 c1 1c 24 7d 43 92 a7 08 bf 25 38 75 ed 2d ae 33 3a eb 95 d5 ac d0 85 8d 40 4e 86 72 6c b7 31 5d d5 83 8f d2 36 81 50 cc 93 e1 36 78 ef d1 fa 26 e8 ca da 0c 77 fe 5d d8 85 1f 4d c2 f3 1a 14 8e 62 c9 67 3a 07 23 52 5a 1a b0 b6 07 78 bf e1 51 e2 05 b6 f4 8a 65 11 63 51 c9 e4 de 22 94 53 3c b4 92 18 a3 55 79 6f 99 c7 37 34 de ca 15 9d 20 95 fa f0 5c 03 27 60 2a 28 b4 4d d7 c0 1d d8 8e cb b9 a1 b8 dd b1 e7 40 a4 b0 1b ae e1 b0 39 b2 6c b9 12 4b 5f 4a 7d 35 74 ab f6 ff fa 3e 18 87 9d fd 69 a5 9e eb c3 f3 da 61 49 ec 58 fd 4d 4f 05 8a 01 ab 70 93 70 5b 52 ef da 05 fd 71 42 c7 f5 2e dd c9 89 3d ee ac ac 3d 77 36 45 0e d0 33 76 4c 66 28 97 c8 bb 54 46 81 ac ea 5d fb 1d cd 9d d7 9f 83 80 89 f8 0c be ba 5e 54 dd 87 88 6e d3 26 ed 43 0f			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-05-27T15:15:20Z / 2022-05-27T10:15:20-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000011627			

